

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.042 · 1998

MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS

Boletín Oficial, 3 de diciembre de 1998 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Monumentos y Lugares Históricos

MONUMENTOS Y LUGARES

HISTORICOS

Ley 25.042

Declárase a la Parroquia de la Victoria y Santuario de Nuestra Señora de La Merced 'Lugar Histórico Nacional'.

B.O.: 03/12/98

El Senado y Cámara de Diputados de la

Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase Lugar Histórico Nacional, a la Parroquia de la Victoria y Santuario de Nuestra Señora de La Merced, ubicada en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Monumentos y Lugares Históricos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).